



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00258641- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00258641- -UNC-ME#FCC en el que se tramita el Proyecto: Garantía de Acceso al Material de Estudio

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende necesario garantizar que el claustro estudiantil pueda acceder al material de estudio de cada carrera.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Encomiéndose a la Secretaría de Coordinación Académica que arbitre los medios necesarios a fin de que las personas inscriptas en carácter de estudiantes dispongan con anterioridad al inicio de clases de cada cuatrimestre del acceso, los programas y las referencias bibliográficas en el espacio institucional del Aula virtual de cada asignatura.

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

